



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-007-00
Demandante (s):	Sandy Katherine Arce Góngora
Demandado (s):	Neyger Eduardo Martínez Bustos, Daniel De La Cruz Gómez y otros
Asunto:	Auto que requiere.

Una vez observado el expediente se encuentra que antes de decidir sobre las contestaciones allegadas al plenario por las demandadas, se debe requerir al demandado Daniel de la Cruz Gómez, para que cumpla con lo ordenado en el auto del 06 de abril de 2021 (numeral 01 página 202 del expediente digital), esta orden se debe cumplir en máximo 5 días hábiles so pena de dar por no contestada la demanda.

Por secretaría contrólese los términos.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79bfaa867dab671029570f6ba8ddd21439916cf466ac73154b37f166bf21972b**

Documento generado en 28/06/2022 07:22:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>